



Autoriza Pagos de Facturas a Empresa de Correos de Chile.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 625

PUNTA ARENAS, 07 de Septiembre de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 21.037, de 22.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. Las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas N°s **1604038**, de \$ 43.200; **1607062**, de \$ 35.290, ambas de del mes de Agosto de 2021, por un monto total de **\$ 78.490** (setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos) de Empresa Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9;
9. El Correo Electrónico de 06.09.2021, de la Encargada Depto. Jurídico, que solicita se dicte la Resolución Exenta que autorice el pago de facturas de la Empresa Correos de Chile; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar por el servicio efectivamente prestado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.
2. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

### RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas las Facturas No Afectas o Exentas Electrónicas de la Empresa Correos de Chile que se nombran en las siguientes planillas con su total:

#### PAGO FACTURAS NO AFECTAS O EXENTAS ELECTRÓNICAS

#### EMPRESA CORREOS DE CHILE

N°	N° Factura No Afecta o Exenta Electrónica	Fecha Emisión	Consumo mes	Item	Monto \$
1	1604038	31.08.2021	Agosto 2021	22.05.004	\$ 43.200.-
2	1607062	31.08.2021	Agosto 2021	22.05.004	\$ 35.290.-
				<b>Total</b>	<b>\$ 78.490</b>

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resuelvo que antecede.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el pago respectivo con cargo al ítem 22.05.004 – Correo, del Presupuesto de la Delegación Presidencial Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**



Jenniffer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



08/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** HE8C3DFP7Q8ZYI0X2UOXgA==

RBR/eps

ID DOC : 19170098

Distribución:

1. Empresa Correos de Chile
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes, Archivos y OIRS